

RIO GALLEGOS, 05 SET. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.975/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 obra nota presentada por la Srta. Verónica Patricia IBAÑEZ perteneciente a la carrera de Trabajo Social, mediante la cual solicita readmisión a la citada carrera ;

Que lo peticionado es a los efectos de rendir como alumna libre materias de la Licenciatura en Trabajo Social ;

Que se efectuó la correspondiente consulta ante el Departamento de Alumnos y Estudios, informando éste favorablemente, pero unicamente para rendir asignaturas;

Que obra Despacho elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando readmitir a la Srta. Verónica Patricia IBAÑEZ en la carrera Licenciatura en Trabajo Social, unicamente para rendir exámenes finales de las asignaturas que pertenecen a la citada Licenciatura ;

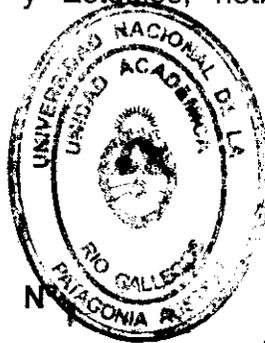
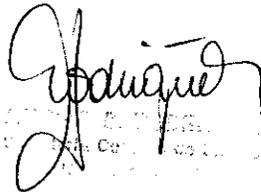
Que puesto a consideración es aprobado por unanimidad ;

POR ELLO

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- READMITIR a la Srta. Verónica Patricia IBAÑEZ (D.N.I.N° 16.029.507) a la carrera Licenciatura en Trabajo Social, unicamente para rendir exámenes finales de las asignaturas que pertenecen a dicha Licenciatura, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

495